



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/21  
30/12/21

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

*Mujales*

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del treinta de diciembre de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: ---

### ACUERDOS

*[Handwritten signature]*

**PRIMERO.** - Se inicia la sesión, para la adquisición de material eléctrico, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$99,654.16 (Noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 16/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA SANTANDER, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$106,029.80 (Ciento seis mil veintinueve pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERIA MODELO MEXICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$106,221.20 (Ciento seis mil doscientos veintidós pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$99,654.16 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

**SEGUNDO.** - Para la adquisición de material de limpieza, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con trece partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: QUÍMICOS GECAPA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$101,425.76 (Ciento un mil cuatrocientos veinticinco pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, por la cantidad de \$97,246.00 (Noventa y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL VELECHRO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$102,277.20 (Ciento dos mil doscientos setenta y siete



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/21  
30/12/21

Miguel  
pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCIA, POR LA CANTIDAD DE \$97,246.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

  
**TERCERO.** Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con veinticuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ, por la cantidad de \$203,491.84 (Doscientos tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$204,813.08 (Doscientos cuatro mil ochocientos trece pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, por la cantidad de \$194,456.60 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, POR LA CANTIDAD DE \$194,456.60 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

  
**CUARTO.** - Para la renovación de suscripción anual de base de datos "Taylor & Francis", para las Bibliotecas Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido, solicitado por el Lic. Alejandro Espinosa García, jefe de Biblioteca campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cotización del proveedor único GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$603,500.28 (Seiscientos tres mil quinientos pesos 28/100 M.N.). En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad, informa a los miembros del Comité que se presenta única propuesta, debido a que el proveedor GDC Difusión científica, S.A. de C.V., es el único en México que cuenta con los derechos para la distribución electrónica de los títulos de las revistas que suscribe, razón por la que no hay más proveedores que ofrezcan este servicio en el país, además de ofrecer acceso a títulos específicos de revistas que requieren los investigadores y que ninguna otra base de datos posee, esto es debido a la competitividad entre editores de bases de datos ya que no hay otro que ofrezcan acceso a los mismos títulos de revistas o bancos iguales, cada uno posee títulos diferentes. En el aspecto económico es mucho más barato suscribirse al servicio de bases de datos como paquete, a hacer suscripciones individuales a cada uno de los títulos requeridos por la academia con ventajas como: acceso inmediato al texto completo en tiempo real, la información es muy actualizada, fidedigna y veraz. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la suscripción se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$603,500.28 (SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 28/100 M.N.).** -----



# UNIVERSIDAD DEL MAR

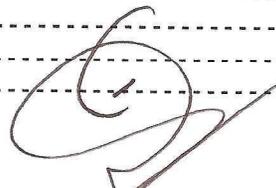
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

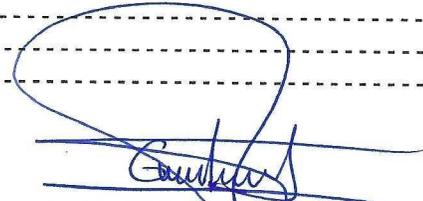
UMAR/CAAS-19/21  
30/12/21

**QUINTO.** Para la adquisición de medidor multiparamétrico, solicitado por la Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales, con cargo al programa para el desarrollo profesional docente, tipo superior (PRODEP) 2021, interacciones de sistemas biológicos, con procesos químicos y físicos en zonas costeras. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$169,784.65 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.) IVA incluido; EQUIPAR, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$157,076.76 (Ciento cincuenta y siete mil setenta y seis pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$210,133.25 (Doscientos diez mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **EQUIPAR, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$157,076.76 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

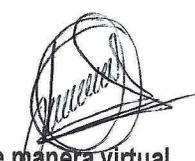
No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE

  
**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente

  
**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario

  
Asiste de manera virtual  
**Dr. Aitor Aizpuru**  
Profesor -Investigador  
Vocal

  
Asiste de manera virtual  
**M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado**  
Profesor -Investigador  
Vocal



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/21  
30/12/21

Asiste de manera virtual  
**Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz**  
Profesor -Investigador  
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor <sup>1</sup>

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-19/21 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.